

Denuncias por violación a la libertad sexual. Perú, 2006 - 2009

[volver a la matriz](#)

	2006		2007		2008		2009	
	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%	Denuncias	%
Nacional	6,569	100.0	7,223	100.0	7,560	100.0	6,751	100.0
Lima	2,816	42.9	2,908	40.3	2,947	39.0	2,509	37.2
Arequipa	420	6.4	527	7.3	579	7.7	444	6.6
Piura	223	3.4	254	3.5	201	2.7	217	3.2

Fuente: PNP (www.pnp.gob.pe)

Definición: Se consigna aquí el chantaje sexual, la violación sexual, la explotación sexual y los actos contra el pudor en sus diversas modalidades. Considerándose como tal a todo acto de índole sexual propiciado por un adulto o adolescente mayor, para su satisfacción sexual. Pueden consistir en actos con contacto físico (tocamiento, frotamiento, besos íntimos, coito ínter femoral, actos de penetración con el órgano sexual o con las manos, dedos, objetos) o sin contacto físico (exhibicionismo, actos compelidos a realizar en el cuerpo del abusador o de tercera persona, imponer la presencia en situaciones en que el niño o niña se baña o utiliza los servicios higiénicos, entre otros), como también la explotación sexual, pornografía y prostitución infantil (PNCVFS). Tratándose de niños, niñas y adolescentes, no se considera necesario que medie la violencia o la amenaza grave para considerarse violencia sexual, tomando en este caso la connotación de Abuso sexual. Definición MIMDES, Programa de Violencia sexual contra la Mujer